



ACTA N° 076-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Jueves 24 de septiembre de 2020

HORA : Inicio 17h30 Clausura 20h40

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Revisión y aprobación en Segundo Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2020;
2. Autorización al señor alcalde suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP; Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS” EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”;
3. Conocimiento y aprobación del informe de Procuraduría Síndica, respecto a la aprobación en primer debate de la “ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL CANTÓN TULCÁN”, remitido a través de MEMORANDO No. 319-PS-GADMT-20;
4. Análisis y Aprobación en Primer debate de la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITIVA QUE REGULA EL

[Firma manuscrita]



FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”;

5. Conocimiento del Informe Técnico No 0244-CP-DPU-GADMT, y autorización para la desmembración de la propiedad de la señora María Florinda Ayala Cheza y señor Segundo Delfín Salazar;
6. Informe de la Comisión de Alianzas Públicas referente al Centro de Revisión Técnica Vehicular de Tulcán.

ACTA N° 076-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, por vía telemática, a través del link <https://bluejeans.com/564376194/>, debido a las medidas de distanciamiento social que rigen en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, los señores Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; Abg. Danny Olmedo, Subprocurador; Ing. Omar Chamorro; se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, para lo cual el **Señor Alcalde** expresa su saludo a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría General, en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** y dispone se dé lectura al Orden del Día. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Revisión y aprobación en Segundo Debate de la Primera Reforma al Presupuesto 2020; **2.** Autorización al señor alcalde suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP; Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS” EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”; **3.** Conocimiento y aprobación del informe de Procuraduría Síndica, respecto a la aprobación en primer debate de la “ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL CANTÓN TULCÁN”, remitido a través de MEMORANDO No. 319-PS-GADMT-20; **4** Análisis y Aprobación en Primer debate de la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA



SUSTITUVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”; **5** Conocimiento del Informe Técnico No 0244-CP-DPU-GADMT, y autorización para la desmembración de la propiedad de la señora María Florinda Ayala Cheza y señor Segundo Delfín Salazar; **6** Informe de la Comisión de Alianzas Públicas referente al Centro de Revisión Técnica Vehicular de Tulcán. • el **Señor Alcalde** dispone dar lectura el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2020;** • El **Señor Alcalde** dispone que para evacuar el punto del orden del día por favor una vez que se ha puesto en conocimiento con los informes respectivos. • Toma la palabra el Señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que en la anterior reunión ordinaria ya se había registrado el presupuesto y se había hablado de algunas preguntas que ya se solventó por parte del área financiera, conocemos la situación que actualmente pasa el Municipio de Tulcán o en todos los municipios del país y la disminución que se viene, esperemos que prácticamente no se de en firme esa disminución y que las autoridades a nivel nacional hagan las gestiones respectivas y sea ajustado ciertas actividades que tiene que realizar en el tema de remunerativo, en el tema de obras igual y tenemos que ajustarnos a la realidad y me permito mocionar se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma al presupuesto del año 2020 • **APOYAN LA MOCIÓN** los señores Concejales: Guillermo Cadena, Eduardo Sarmiento, James Dávila, Adriana Portilla y • **Edwin Escobar** manifiesta que apoya la moción y antes de que se dé la votación, Señor Alcalde solamente consultarle; la partida con respecto a expropiaciones, si bien es cierto se sigue manteniendo dentro de la reforma ya revisado la cedula de gastos y evidentemente aparece ya un desglose por el mismo hecho parece que es del UPC si no me equivoco; entonces ahí un valor alrededor de cuarenta y siete mil con un saldo sobrante, la partida se sigue manteniendo mi consulta en firme es de que si bien esos recursos estaban previstos para la expropiación de la Asociación San Francisco de Tufiño, con un monto considerable si no me equivoco de setenta mil dólares, mi consulta es: si ese rubro se sigue manteniendo dentro de esa partida Señor Alcalde • En uso de la Palabra el **Señor Alcalde** menciona que el área técnica está pendiente para ayude con la planificación de este punto que se ha consultado por favor • Toma la palabra la señorita Procuradora Síndica **Nataly Polo** y menciona que acerca del tema de expropiaciones que lo manejamos en el área jurídica si bien es cierto tenemos algunos proyectos, muchos de ellos de prioridad alta que están establecidos en el rubro de expropiaciones; teníamos contemplado un rubro mayor para poder atender a todas y cada una de las peticiones que como usted sabe son variadas; entre ellas las que ya han ido avanzando es la petición que tenemos pendiente de Calle Larga que ya está dada la declaratoria de utilidad pública y es más ya está registrada dicha utilidad pública en el registro de la propiedad y eso se iba a proceder a realizar el pago en este año porque es una obligación pendiente de la municipalidad, además de eso tenemos el tema de la Calle Quilindaña que es expropiaciones, Julio Robles que también a medida que vayan saliendo los informes se irá realizando y si bien también lo que manifiesta el Concejal Escobar lo de la asociación pero el tramite no está en el departamento jurídico por lo cual estos procesos se van despachando a medida que se van dando los avales técnicos y obviamente se van realizando esta resoluciones; ahora en vista que nos bajan el presupuesto para expropiaciones se irá utilizando en los proyectos que como manifiesto para este año ya tendremos que pagar calle Larga



tenemos un detrimento y pues a medida que vayan mejorando los recursos y lleguen los proyectos, me imagino se irá aumentando el valor para la partida • Continúa con la palabra el **Señor Alcalde** y menciona que tendríamos que alimentar esta partida y está abierta pero por el momento entiendo no está concebido este rubro estimado Concejal Escobar • En uso de la palabra el **Señor Concejal Edwin Escobar** menciona que justamente hoy se había conversado en el recorrido con la señorita Jurídica y llegábamos a ciertas conclusiones y hay que considerar Señor Alcalde que este rubro se viene arrastrando desde el 2019, como usted recordara que la asociación hizo su respectivo tramite su respectiva gestión ante su autoridad, ante el mismo concejo y se autorizó incluir esa partida presupuestaria lo que en su momento no estaba considerado y el Concejo dio paso fue la expropiación de lógicamente del UPC, sin embargo, considero de que esta partida es un compromiso que se debe cumplir; he hablado con el Departamento de Planificación y ellos están muy avanzados en este tema y lo que me gustaría es que se garantice estos recursos señor Alcalde para tranquilidad de las señoras que constantemente han estado preguntando y consultando y ellas quieren proponer el proyecto como municipal para que también sean beneficiarias a través del MIDUVU señor Alcalde; tenemos una partida general pero si me gustaría de que esto quede muy claro, si es que no se les va a poder ayudar con esa partida para poder informar; las señoras están muy conscientes y muy positivas de que esa partida todavía se mantiene señor Alcalde solamente esa particularidad para que podamos considerarla en esta reforma. • El **Señor Alcalde DISPONE** que pediría por favor dejar abierta la partida expropiaciones dentro de las cuales están establecidos los distintos proyectos Señalando que de ser el caso y obviamente si la situación económica no empeora o sino nos motilan nuestro presupuesto como ha hasta ahora lo está haciendo pues dentro de la misma se la podría alimentar y quedaría como un tema pendiente, si estamos muy conscientes que hay algunos compromisos no solamente allí sino más bien en algunos sectores pero pues esperemos que la situación vaya mejorando y con ello podamos apoyar este compromiso que ha sido con la asociación de las señoras de Tufiño y más bien dejarla la partida y en su momento alimentarla mi estimado concejal. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción • mencionando que por indicar únicamente que al menos yo no decidí de un cambio de lo sugerido el día que debatimos en primera, yo me había permitido hacer ciertas observaciones sin embargo no ha llegado ningún cuadro nuevo, solamente dejar como observación eso. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla Eduardo Sarmiento, James Dávila y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, SE APRUEBA LA REFORMA AL



PRESUPUESTO 2020. • Con ello el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General de lectura al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP; Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CASA PARA TODOS” EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** • El **Señor Alcalde** manifiesta que como ha sido de conocimiento y obviamente con la reunión sostenida el día de hoy más bien agradecer a ustedes por asistir a la visita del ministro hoy justamente al proyecto Casa para Todos, allí se habían establecido algunos compromisos entre ellos de tomar en cuenta la situación de los Pastos, la situación del Baboso y algunos temas que quedan pendientes sobre todo en la aprobación de planos tanto de la EMAPA-T así como también municipal situación que fue esclarecida y que obviamente da continuidad a este proceso, lo que sí es importante señalar es que mediante concejo en su momento se deberá aprobar la donación de este terreno que justamente es motivo de análisis y obviamente el inicio de esta suscripción de este convenio es para ir avanzando justamente los distintos documentos en las distintas peticiones que se han hecho para que esto llegue a un feliz término. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** que menciona que el día de hoy fue oportuno la visita del Señor Ministro en hacer las observaciones fue algo productivo, decir que se ha tomado con bien o mal las observaciones de los funcionarios propios funcionario del MIDUVI de aquí pero con su explicación respectiva, creo que se entendió el mensaje que nos estamos llevando; hubo el compromiso por parte del Director Provincial del MIDUVI el Ingeniero Santiago Murillo de realizar un acta de compromiso para el tema de Los Pastos, El Baboso; mire que el tema de los Pastos en verdad existe una hoja de ruta y lo que queríamos es presionar para que ya no se hagan tanta situación las personas que habitan ahí sino que les de las facilidades respectivas, que yo creo que se va a lograr; en el temas del Baboso, todavía hay temas que afinar y entonces el acta que se comprometió es muy importante de solicitarle que se firme este documento para que haya este compromiso y no dejarlo ahí y obviamente yo sé que la palabra; por cualquier situación, mañana o pasado cambian de director provincial del MIDUVI y prácticamente se termina, y que haya un acta como representante del MIDUVI, con sello y hoja membretada hay como reclamar si algo pasara, esperemos que no pero yo creo que por ahí deberíamos ir presionando, obviamente tampoco nosotros como concejales caer en la situación de un tanto que estemos siendo un obstáculo o que se mencione que estamos siendo un obstáculo para lo que es el proyecto que queda en Jardines del Este, entonces ahí compañero analizar un tanto el tema dejemos claro al Ministro al decir nosotros no aprobaríamos la firma de convenio mientras no haya un compromiso firme de ambas partes y este compromiso estaría en esta acta compromiso y se podría proceder a la firma de este convenio, una vez tengamos el acta para firmar documentos legales • El señor **Alcalde DISPONE** que sería el condicionante de la donación porque quizá en el convenio habría de exigirles que se tomen en cuenta todos los pedidos, Los Pastos, El Baboso, los estudios técnicos y este sea un condicionante para que se realice o no la donación es decir que si no cumplen con esto pues definitivamente no habría un apoyo para la donación del terreno quizá por ahí podamos establecer ese tema • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que el compañero Diego Guerrero fue muy claro en el planteamiento tanto en la inspección



y hasta el día de hoy se mantiene hasta este rato con respecto de que es oportuno dejar sentado un precedente institucional y hacer todos un espíritu de cuerpo a fin de que se dé cumplimiento no a nosotros como bien se lo dijo, sino más bien a las personas que están a la espera de esa solución A las personas que ya tienen su vida en el caso de los pastos y lo propio en Tobar Donoso en el baboso exclusivamente y sin olvidarnos también de las tres asociaciones señor Alcalde que están en la parte alta del proyecto Jardines del este que prácticamente A mi criterio son los más afectados de toda esta situación que es donde no debemos descuidar porque no es menos cierto de lo que yo manifesté señor alcalde que por un lado vamos tener la solución habitacional para 79 familias y por el otro lado vamos a dejar prácticamente a la deriva a más de 90 familias y como ellos tienen su título de propiedad y la aspiración de ellos es tener el lote y hacer bajo cualquier mecanismo su vivienda entonces si bien es cierto yo lo he revisado personalmente y detenidamente el convenio, no existe todavía una obligación para la donación sino más bien para dar las facilidades o en otras palabras para que ellos puedan justificar la inversión que la hicieron a priori porque hay que entender que Ecuador estratégico también mediante decreto ejecutivo lo determino esa empresa pública y hoy la hacen en otra empresa Pública que es casa para todos entonces el afán de ellos es justificar lo que ya tienen hechos por lo que pueda pasar pero si me queda la inquietud señor alcalde y más bien la consulta para usted bajo su argumento de que es importante zanjar este tema pienso que en el momento de la donación mientras tanto cuál sería nuestra garantía porque prácticamente tendríamos únicamente la palabra del señor ministro quien quita que el día de mañana como es evidente los están cambiando parece que nadie se quiere hacer cargo de algunos ministerios en fin algunas situaciones y lo propio aquí en lo local entonces en lo público usted sabe es la documentación y si es que nosotros podemos tener el acuerdo antes de la firma de este convenio sería mucho mejor porque no creo que dure más de 24 horas en que se elaboran los acuerdos a los que nos habíamos comprometido de parte y parte y de una vez con eso proceder a la firma del convenio por eso le consultó cuál sería su actividad su acción en este aspecto para conocimiento de todos y poder también apoyar sus decisiones señor alcalde

- En uso de la palabra el señor **Alcalde** manifiesta que todo lo manifestado el día de hoy Debería de ir en el convenio, es decir poner dentro de cada una de las cláusulas un convenio abierto en el cual se indica de que se procederá a la donación una vez que se sustente el tema de los Pastos, el tema del Baboso al menos con compromisos que sean firmes o documentos en serio y con ellos nosotros procederemos a realizar la donación respectiva creo que esa debería estar de dentro del convenio y que ellos lo vean que no existe mala fe de nuestra parte de no querer hacer las cosas sino más bien que si queremos presionarles y que les vamos a exigir que cumplan para que ellos también se obligan y de esa instancia no nos vean como que queremos oponernos a las cosas sino más bien que es nuestro interés proteger estos tres temas; el tema de los estudios bien hechos bien cimentados; el tema del Baboso la reversión de esta entrega del terreno municipal y por otro lado de los Pastos la suscripción de las distintas títulos de propiedad las escrituras para sus propietarios a mí se me ocurre que esta se podría ser la fórmula, es decir que el que vaya a mocionar que realice la moción indicando de que se cumplan con estos temas y que se lo agreguen dentro del convenio para que se suscriban con estas observaciones.
- Toma la palabra la señorita **Procuradora Síndica Nataly Polo** hace una observación que el convenio es con la Empresa Pública Casa Para Todos entonces no es con el MIDUVI como tal, entonces en ese sentido no podríamos



obligarle por medio del convenio creo que la mejor alternativa es el acuerdo compromiso con el MIDUVI con los directores zonales y que proceder con él a la firma del convenio con Casa Para Todos como Empresa Pública. • El señor **Alcalde** menciona que se podría poner una constancia de que se suscriba el convenio con Casa Para Todos aparejando el acta compromisos con el MIDUVI; ¿Se podría poner eso dentro del convenio? • En uso de la palabra la señorita **Procuradora Síndica Nataly Polo** menciona que si se podría poner una obligación en conjunto que seguirán llevando a cabo los proyectos de interés social con el MIDUVI y que es parte integrante en el caso de las obligaciones del convenio pero ya detallada sería bueno establecerlas en un acta con el MIDUVI directamente. • Continúa con la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y menciona que la reunión de hoy de la mañana fue una reunión muy fructífera para él, ya que todos los compañeros y especialmente los que ya conocían desde años atrás con esta situación se aclaró mucho aspectos y también ante la proposición que hizo el compañero Diego Guerrero que fue muy claro eso también sorprendió mucho el señor ministro y yo pienso que la presión más nuestra es que ellos se sientan presionados y que ellos tienen que cumplir ciertas cosas y junto estas observaciones que se ha hecho y con la aclaración que acaba de hacer la Doctora Polo pienso que es necesario que vaya ubicado dentro del convenio Cómo se dijo o una disposición zonal en la cual se esté señalando todos estos aspectos que los habíamos comentado pero para dar la seguridad hacia el cumplimiento del convenio para que luego no se quede en el aire como hoy posiblemente se dijo “es que yo he desconocido” entonces existiendo un documento el cual nos va a avalar y nos va a respaldar absolutamente en todo siendo así con estas situaciones señor alcalde Me permito mocionar para que de esta manera pues se autorice al Señor Alcalde una firma con todas las situaciones que se acaban de indicar con todos estos requerimientos obviamente tienen que ir dentro del documento y de esta manera nosotros también poder respaldar todas las acciones que usted lo haga. • El señor **Alcalde DISPONE** que se autoriza al alcalde la suscripción del convenio con la entidad Estatal casa para todos Una vez que se haya suscrito un acta de acuerdos con el Ministerio de vivienda en base de los de los acuerdos sostenidos el día de hoy con el señor Ministro. • En uso de la palabra la señorita **Procuradora Síndica Nataly Polo** menciona que Parece bastante bien y que con eso también presionamos al MIDUVI y obviamente podemos continuar con los procesos para los temas tratados del día de hoy. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** menciona que está totalmente de acuerdo con la propuesta o la moción presentada sin embargo señor alcalde si me quedé preocupado por algo que fue muy claro el señor ministro en el sentido de la petición que le realizábamos con respecto al tema de las tres asociaciones de vivienda no sé si ya internamente señor alcalde yo creo que por intermedio de los compañeros que tienen contacto con estas asociaciones hay una inquietud muy grande de ellos que necesitan una respuesta rápida entonces yo considero señor alcalde adicional a los temas que se los haga ella de manera administrativa por parte de la alcaldía se debería buscar una alternativa de poder llegar a esas asociaciones justamente para comunicarles ya que lastimosamente muchas veces por medios de comunicación se da a entender otro tipo de cosas más sin embargo hay que ser muy claros con ellos y hay que hablarles una realidad de lo que vino pasando desde hace años atrás y cómo nos encontramos hoy como Concejo Municipal no sé si de pronto se va a buscar una alternativa de poder indicarles por qué a las personas señor alcalde, hoy me comentaba uno de los señores ingenieros que están en la obra me decían



inclusive que setenta y nueve casas ya están adjudicadas entonces a lo mejor de esas personas están con esa inquietud de que si son o no son ellos entonces desde ahí debemos pedir una aclaración no sé si ya se hizo la adjudicación; quiénes son y en base a eso también hacer un acercamiento con las asociaciones que están en ese gran inconveniente e indicarles cuál va a ser nuestro accionar de quién adelante señor alcalde yo creo que hasta por respeto y sobre todo por esa inquietud que ellos tienen, nosotros como municipio deberíamos hacer un acercamiento y comentarles la realidad que está pasando y hacia dónde vamos, de aquí en adelante con esta visita del señor ministro, gracias y muy amable por su atención señor alcalde. • Toma la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** menciona al señor alcalde que bueno yo en la mañana creo que manifesté públicamente el descontento que se tiene no por el tema de la administración sino más bien por la falta de gestión de muchos años atrás hablamos de dieciocho años atrás no se ha dado solución en referencia a lo que manifestaba el compañero realmente yo veo la predisposición del arquitecto Cadena en poder ayudar en poder diligenciar yo más bien pensaría que primero antes de hablar en medios de comunicación o de acercarnos más bien deberíamos esperar una propuesta tal vez técnica de qué solución vamos a dar en conjunto de hacer la propuesta tal vez al MIDUVI ellos fueron claros y dijeron hoy que si aplicaba en base al Bono de los seis mil dólares y todo lo demás ellos encantados de colaborar que no es una colaboración directa porque es algo en el sistema que les puede beneficiar, como no entonces yo más bien pensaría aquí que deberíamos esperar una respuesta técnica por parte también de nuestro Director de Planificación y por parte también de nuestro Director de Obras Públicas para nosotros ya considerar con el MIDUVI de qué manera si es que podrían ellos ayudarnos de alguna manera caso contrario lo tendríamos que ya manejar como Municipalidad de Tulcán asumiendo y como yo lo dije cambiando la historia porque más bien si nosotros hacemos público no es el hecho de decir que con eso ya nos libramos de responsabilidad sino más bien buscar una generación de algo que a futuro pueda ayudar a solventar a los compañeros, entonces yo más bien me atrevería a decir que en este momento nosotros por ningún momento no hemos querido ser obstáculo en ningún proyecto al menos de mi parte habido siempre un criterio positivo a todo y también es un pedido especial que se hace en esta ocasión por ser la clase vulnerable que son señor alcalde en este sentido yo si me gustaría que en un plazo no mayor a 15 días se pudiera dar una propuesta por parte de las áreas técnicas de la municipalidad con la finalidad de cómo vamos a abordar este tema como yo lo dije en la mañana no quisiera que a futuro vengan otras autoridades a cuestionarnos a nosotros sería lo más feo y lo más frustrante que podríamos tener nosotros entonces eso es lo que yo me atrevería a decir si los compañeros están de acuerdo en el tema de las viviendas para no todavía dar un pronunciamiento oficial esperemos ver una solución y tal vez seríamos muy radicales al decir no cuando estás personas han sido afectadas y las más afectadas a lo largo de muchos años que ya vamos a para dos décadas. • Hace uso de la palabra el Señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y menciona que quienes estuvieron presentes con el tema de la firma de este convenio con la empresa Casa Para Todos hemos escuchado las diferentes intervenciones de los compañeros que han estado más cerca de este proyecto sabemos que nos hubiera gustado que el proyecto sea integral se invierta todos esos recursos pero lastimosamente, así es en el orden del día de la vida y decirle que totalmente de lo que ya se había manifestado hay una moción que estamos de acuerdo que se firme esa acta para que así mismo quedé como compromiso serio En donde



también se dé soluciones a los pedidos que se han manifestado por parte de Diego Guerrero en el tema del baboso y así mismo del otro tema ese sería mi aporte y sumarme a la moción que ya está presentada. • Toma la palabra el Señor **Concejal Roberto Enríquez** donde menciona que el trabajo de hoy señor alcalde fue fructífero el señor ministro palpó el puente como debe ser igualmente nosotros lo interesante es como lo han dicho los compañeros y lo han expresado la firma de las actas compromiso porque muchas veces las palabras se las lleva el viento, hay que hacer esa situación; por otra parte igualmente hay que estar pendientes de los habitantes prácticamente que están en esa zona que están muy abandonados como municipio poco a poco hay que ir ayudando el problema de vivienda es álgido problemático a nivel nacional en todo caso señor alcalde apoyo también por la situación de que se firme esa carta de compromiso y luego del convenio asegurándonos la situación tanto del municipio como del MIDUVI por otra parte solicitarles a los señores directores que tienen que ver en esta parte coordinar acciones cuando es de coordinar acciones estar de allí con el MIDUVI constantemente presionando la situación para que las cosas se vayan desarrollando de buena manera. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que se puede dar lectura a la moción para todos quedar claro y recoger también las palabras de la compañera Adriana Portilla y lógicamente estar de acuerdo con usted en el momento que plantea la moción vaya en el sentido de que el concejo municipal aprueba el convenio previo a la firma de un acta compromiso con el MIDUVI sobre los acuerdos planteados y para que se disponga al Departamento de Planificación y Obras Públicas para que en determinado plazo presenten una propuesta viable con respecto a las asociaciones que se encuentran en la parte alta del Jardines del este señor Alcalde yo creo que podríamos resolver en ese sentido acogiendo su criterio cogiendo lo de la compañera y no dejaríamos suelto ese tema también que sea la parte técnica municipal la que nos presente una propuesta si es factible y o no para ver nosotros como dejar solucionando ese tema. • El Señor **Alcalde** manifiesta que no hay inconveniente, en el tiempo sí sería importante más abierto No creo que en 15 días nos puedan dar un respaldo técnico real entiendo que deben hacer un análisis por menorizado de los temas entonces sí me gustaría más bien que se deje un poco más abierto el tema de que sean los técnicos quienes nos entreguen la brevedad posible un informe técnico sobre qué hacer o cómo proceder con las demás personas que se quedarían fuera de este proyecto ante lo que se ha manifestado en la mañana de hoy. Solicita se reformule la moción. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está totalmente de acuerdo por lo que la **MOCIÓN** quedaría establecida así: que se autoriza el señor alcalde la firma del convenio con la empresa Casa Para Todos una vez que se haya suscrito un acuerdo con el MIDUVI que tenga en cuenta todos los aspectos tratados con los señores concejales y se conmina al equipo técnico del GAD al equipo de Planificación y Obras Públicas para que presenten una propuesta en la solución habitacionales del resto de asociaciones que no han sido beneficiarias del proyecto Jardines del Este • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** que más bien sobre la legalidad de los terrenos tienen sus escrituras pero prácticamente en el territorio no la tienen ya por los desbanques, esa es la solución técnica que se debe buscar. • El Señor **Alcalde** manifiesta que con esta modificación para el equipo técnico más que nada en el acta debe constar para que se les haga llegar con los argumentos que se han planteado ellos pueden desarrollar un planteamiento para dar solución a este tema de las cooperativas de vivienda que están en el sector. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de



forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal; que se autoriza el señor Alcalde la firma del convenio con la empresa Casa Para Todos una vez que se haya suscrito un acuerdo con el MIDUVI que tenga en cuenta todos los aspectos tratados con los señores concejales y se conmina al equipo técnico del GAD al equipo de Planificación y Obras Públicas para que presenten una propuesta en la solución habitacionales del resto de asociaciones que no han sido beneficiarias del proyecto Jardines del Este.

• Con ello el Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA, RESPECTO A LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL CANTÓN TULCÁN”, REMITIDO A TRAVÉS DE MEMORANDO NO. 319-PS-GADMT-2020.** Secretaría informa que el comunicado ha sido remitido a los respectivos correos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** el cual manifiesta que con el informe suscrito por el abogado Danny Olmedo donde se detalla específicamente la base legal que constan tanto en la Constitución como en el mismo COOTAD, entonces proceder con dicha aprobación y tomar en cuenta de que nosotros el 29 de octubre del 2019 aprobamos en primer debate la ordenanza donde se realizó una serie de observaciones y me llama mucho la atención de que casi al año prácticamente a los 11 meses venimos a tratar nuevamente el punto y ya con las motivaciones respectivas que se ha realizado el cambio ya no de una ordenanza firme sino de una reforma o una ordenanza sustitutiva que viene a regular funcionamiento de talleres y pues el tema legal del informe no tendría observación alguna, me permitiría mocionar de que se apruebe pero si me llama la atención el por qué, quisiera que ahí talvez se de alguna explicación del ¿Por qué a los 11 meses venimos nuevamente a tratar este asunto que obviamente es de gran importancia para los artesanos se conoce que ellos todavía no pueden legalizar la situación de sus patentes por este mismo tema? entonces ahí llama la atención ese punto señor Alcalde no sé cuál sería el motivo de la demora de ponerlo ya para su aprobación en el orden del día. • Hace uso de la palabra el **Señor Subprocurador Danny Olmedo** el cual manifiesta que bajo la propuesta del señor concejal Diego Guerrero debo manifestar de que esta propuesta una vez que se hizo las observaciones por medio del Consejo con fecha que el mismo lo manifestó 5 de



marzo se pasó a su conocimiento es así que con fecha 23 se hizo algunas observaciones justamente y se venía trabajando conjuntamente con la Federación de Artesanos es por eso que nosotros presentamos ya justamente las observaciones con ellas porque veníamos trabajando realizando un trabajo conjunto tiempo atrás en ese sentido los señores de la Federación de Artesanos manifestaron justamente una propuesta a la ordenanza que nosotros ya aprobamos en primera donde ellos manifestaban justamente que no estaban de acuerdo con algunos puntos entre ellos el título mismo de la ordenanza es por eso que nos tocó volver a reunirnos con la comisión de legislación y fiscalización con los señores concejales en ese sentido cambiar algunas situaciones dentro de la misma ordenanza que ya se aprobó en primer debate hacer algunos cambios básicamente en el tema de forma en algunos y de otros un poquito de fondo entonces es por eso que nos tocó realizar justamente el cambio respectivo luego de que pasó el informe pues a nosotros se me ha pedido por parte de la comisión a realizar el criterio jurídico es por eso que yo he pasado el criterio jurídico no es que se hizo de manera inmediata pero fue por la causa que ya les informó señores concejales que se venía trabajando tuvimos algunas reuniones conjuntamente con él jurídico de la federación hubo una transición también en ese momento porque con la federación los integrantes y los presidentes que formaban parte de esta federación en su debido momento eran unos y posteriormente luego a finales cuando ya se aprobó ellos presentaron su propuesta cambiaron a directivos a nuevos directivos de la federación entonces comenzamos a trabajar con los nuevos directivos pero sin embargo, nosotros hemos realizado la labor justamente con los informes y las fechas que están en sus informes en su conocimiento.

• **APOYAN LA MOCIÓN** los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila y Guillermo Cadena • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- PROPONENTE de la moción. Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Eduardo Sarmiento, Escobar Edwin RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR PROCURADURÍA SÍNDICA RESPECTO A LA ORDENANZA SOBRE LOS INCENTIVOS A LOS ARTESANOS. • Con ello el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE**



LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”; Secretaría informa que el comunicado ha sido remitido a los respectivos correos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el Señor **Concejal James Dávila** el cual manifiesta que en verdad la comisión de legislación en su momento tuvimos un largo trabajo de aproximadamente ocho o nueve reuniones justamente con los gremios de los señores artesanos y realmente un trabajo bastante fuerte en el cual, cuando ya existía un resultado pues lastimosamente se vino a dilatar por ciertas situaciones como es de conocimiento de cada uno de ustedes, más bien yo he revisado la ordenanza que está planteando este momento sea recogido todas las observaciones justamente de todos los pedidos de los señores artesanos buscando darles una viabilidad justamente al tema central que es la regularización el tema de documentos que tanto deben sacar ellos como artesanos para poder ser beneficiarios de algunos temas que constan en el presente instrumento por lo tanto creo que aquí está plasmado todos nosotros los que trabajamos en ese sentido; esperando que también los compañeros hayan revisado yo creo que hay que darle bastante viabilidad en este sentido la ordenanza los señores artesanos están esperando una respuesta yo creo que es un buen momento del cual estamos pasando para empezar a buscarles un camino y ellos no pueden tener inconvenientes en el pago de sus patentes y obviamente en la realización de sus actividades señor Alcalde eso de mi parte está plasmado todo lo que hemos trabajado como comisión y obviamente en conjunto con los señores artesanos. • Toma la palabra el Señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que como parte de esta comisión conjuntamente con nuestro presidente Guillermo Cadena hemos realizado el trabajo que se ha encomendado a nosotros un poco preocupado sobre que se puede decir el trámite interno que nosotros mismos les damos a los trabajos de las comisiones y éste es uno de ellos por eso es lo que el Concejal Guerrero cuestiona y en pleno uso de su razón que es lo que nos está pasando en el trámite interno de los trabajos en este caso de nuestra comisión de lo que yo recuerdo señor Alcalde pues la comisión una vez que se dispuso luego de aprobar en primera se dispuso que se haga una socialización con los nuevos dirigentes porque efectivamente hubo ya transición de dirigentes de artesanos y que se recojan las observaciones y contundentemente dentro de lo que determina la jurisprudencia se pudo determinar de que daba paso a que no sea una nueva ordenanza sino una reforma la comisión la acogió de esa manera en fin en definitiva creo que trabajamos tres o cuatro sesiones consecutivas y entregamos el producto ya final entonces de ahí acá y preocupa de que no se le haya dado el trámite correspondiente sabemos que hemos estado en la crisis sanitaria, tema pandémico y todo pero efectivamente ya ha transcurrido demasiado tiempo y creo que con justa razón los señores artesanos también están hasta molestos con todo el Concejo porque presumen de que el Consejo es el que no quiere aprobar cuando todos conocemos de que no se le dado el trámite correspondiente a los informes que ya emitió la comisión eso sí quiero aclararlo señor Alcalde ojalá que de las explicaciones respectivas; la verdad no sé de quién pero ese informe ya fue uno de los primeros trabajos que la comisión una vez que sea con la comisión se activó lo hizo entonces no por criticar a nadie pero yo insisto de que se debe dar prolijidad y seguimiento a este tipo de cosas que genera conflicto social porque eso es lo que genera los artesanos no pueden ir a pagar, les generan multas en



rentas, se les dice que todavía no se les aprueba la ordenanza, que los concejales no aprueban y quedan mal como Consejo así de sencillo con estas observaciones señor Alcalde y en virtud de que se continúa el proceso administrativo correspondiente **MOCIONO** de que se apruebe en primer debate esta ordenanza que es muy necesaria para ir saneando algunos inconvenientes de carácter legal sobre multas que están siendo objeto los señores artesanos. • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** que tenía una inquietud al final de la ordenanza en las disposiciones transitorias; usted sabe que no debemos caer, una vez que aprobemos nuevamente caigan en algún incumplimiento o en alguna demora en el tiempo, los compañeros artesanos porque aquí establece fechas entonces las transitorias nos permiten normar eso pero aquí se manifiesta de que una vez aprobada ya en definitivo debate se tiene sesenta días para establecer un reglamento y este reglamento va a permitir la ejecución de la ordenanza entonces en eso se pediría de que se ponga en tratamiento en el menor tiempo posible para segundo debate y así no poder caer en retrasos pero en la disposición transitoria tercera dice que con la finalidad de realizar la inversión de los incentivos referentes a los años 2018-2019-2020 la federación en conjunto con sus gremios presentarán sus propuestas en el período de treinta días mi preocupación ahí es la situación del presupuesto nosotros tenemos en el presupuesto ciento veinte mil dólares qué corresponden únicamente al 2020 y del 2018 y 2019 son en base a la anterior ordenanza que creo que la cantidad es parecida no están presupuestados y al nosotros dejarles así tal cual por eso quiero para el análisis para ver si en el segundo debate le aclaramos luego caeríamos en la situación de que la Federación de Artesanos va a presentar los proyectos les damos 30 días pues ellos van a presentar los proyectos y luego como vamos a dar cumplimiento por la situación de recursos económicos señor alcalde y compañeras; ahí es un problema este momento deberíamos tener alrededor de unos trescientos mil dólares para poder aplicar entonces ahí es donde debemos detenernos analizar y todo lo demás yo le veo sí se ha recogido como decía el compañero James Dávila que se ha recogido el tema de las observaciones hasta que nosotros mismos las hicimos en el primer debate de la ordenanza como estaba anteriormente están recogidos aquí, pero sí me preocupa esto de la situación económica que actualmente está en el municipio y debemos tomar en cuenta antes de que luego nuevamente volverles a quedar mal a los señores artesanos porque ellos van a presentar en la totalidad entonces ahí sí para aclarar ese tema. • Toma la palabra el señor **Alcalde** el cual manifiesta que es importante aclarar este tema es fundamental quizá con la aprobación en primera se debe llevar a un proceso de negociación con los señores artesanos para que primero comprenden la situación presupuestaria que está establecida no es una falta de voluntad sino más bien una situación que al momento realmente nos tiene bastante complicados no se conoce si haya una reducción real de los presupuestos y más bien en la transitoria deberíamos establecer ese tema que se dé el cumplimiento de existir los presupuestos necesarios y obviamente si no existe una mutilación de nuestro presupuesto por parte del gobierno nacional y quizá allí que quede al menos sentado una salvedad para el día de mañana no entrar en problemas más complicados con el sector artesanal y obviamente deberíamos reunirnos para socializar este tema con ellos. • Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** que primero



felicita a la comisión por el trabajo que ha venido realizando y de igual conformidad que se demoren mucho el tema de la revisión en este caso por parte de los técnicos dar un poquito más de celeridad, yo tengo un tema y lo traigo a debate porque es preocupante que el artículo 53 que se refiere a la movilidad humana no sé y es la preocupación siempre de los artesanos u de todos los tulcanesños la manera como las personas que están en movilidad hacen su trabajo y realmente pareciera que nosotros no tenemos ningún control porque ellos los vemos en las calles como vendedores ambulantes abierto sus negocios en tema de peluquerías y aquí se habla de ciertos requisitos pero recordemos que la movilidad humana nos ha traído algunos inconvenientes como es inclusive no portar algo tan sencillo como es la mascarilla; En ese sentido me permitiría preguntar a los técnicos y a la comisión como va hacerse o cómo se va a tratar el cumplimiento del artículo 53 cuáles son en este caso las estrategias o el tema técnico que va a permitir o dar esa seguridad para que la ordenanza se cumpla con el artículo 53 porque si es preocupante cómo se está ejerciendo el trabajo en el tema de la movilidad humana que quede claro nosotros no nos oponemos a las personas que transitan simplemente que veo que tal vez pudiese ser un poco de letra muerta en el artículo 53 y lo traigo a debate de pronto para analizarlo y que no sea que en realidad no vamos a garantizar, recordemos que ya tuvimos la visita al Municipio del gremio de peluqueros dónde nos pedían que por favor les ayudemos también han salido las radios ciertas personas a decir que no controlamos el tema de movilidad entonces en el artículo 53 a mí sí me gustaría saber cómo va a ser el control cómo se va a establecer ese cumplimiento del artículo por lo demás yo no tengo ningún tipo de inconveniente más bien felicito la comisión por el trabajo realiza. • Tomando la palabra del señor **Subprocurador Danny Olmedo** el que menciona que en este momento está con una falla en el internet, ya que están conectados desde la municipalidad y desde mi teléfono; pide al a señora Concejal Adriana Portilla por favor si le repite el artículo y le da lectura al mismo. • Tomando la palabra la señora concejal Adriana Portilla manifiesta que es el tema de los considerandos donde los menciona dice que el artículo 53 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana dispone que Las obligaciones de las personas extranjeras son obligaciones de las personas extranjeras en el Ecuador **1.** Registrar el ingreso y salida a través de los puntos de control migratorio oficiales **2.** Permanecer en el Ecuador con una condición migratoria irregular. **3.** Respetar las leyes la cultura y la naturaleza **4.** Por sus documentos de identidad o de viaje durante su permanencia en el Ecuador **5.** Cumplir con las obligaciones laborales tributarias y de seguridad social de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente **6.** Las personas residentes registrarán su domicilio de residencia y contar con un seguro. Este es el artículo 53 de la Ley Orgánica de Movilidad pero en la ordenanza no hay nada que contemple el tema de cómo normar la movilidad entonces eso es algo que le preocupa porque sí fue un pedido de qué lo hizo qué lo hicieron Comisión General del Gremio de Peluqueros cómo vamos a permitir, controlar o garantizar que ellos cumplan con el tema de Ley de la Movilidad Humana no sé si debemos ponerlo en la ordenanza en algún articulado y en alguna disposición que se harán controles por migración con tema desde la Secretaría de la Protección de Derechos no sé en ese sentido es lo que yo me permito mirar que estamos poniendo el considerando pero no estamos como ordenanza dando una solución a ese



tema en ese sentido es lo que yo pregunto en ¿cómo podríamos articular para que eso se puede cumplir desde la municipalidad con ciertos controles? porque no los estamos haciendo. • Hace uso de la palabra el Señor **Subprocurador Danny Olmedo** mencionando que obviamente nosotros al principio manteníamos que esta es una ordenanza que cual su espíritu en sí es de artesanos entonces para esta ordenanza fue creada justamente en vista de que los asociados que forman parte a la Federación de Artesanos cumplan con algunas de las características y beneficios para que ellos no puedan realizar algún cierto de pagos que la misma Ley de Defensa del Artesano, las cobija a estos grupos ahora si bien es cierto todos tienen el derecho al trabajo nosotros no podemos quitar o limitar el derecho universal al trabajo y personas con visa de trabajo que están ejerciendo sus labores acá, ahora no les podemos limitar y decirle sabe que usted ya no puede trabajar entonces justamente esta ordenanza es únicamente que cobija a los artesanos que tengan el carnet de artesano entonces no podemos decirle ustedes no son artesanos entonces esto es únicamente para los que tienen su carnet de artesanos cumplen con los beneficios de artesanos y son agremiados a la Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Carchi, es una cosa que nosotros conversábamos en su debido momento con los compañeros peluqueros que les decíamos no les podemos yo limitar a una persona de que saque su patente pero que no sea artesano porque para ser artesano ellos tienen que presentarnos acá justamente para que ellos cumplan con esos beneficios el carnet y el carnet se lo cobija es justamente acudiendo a la Federación de Artesanos en donde ellos tienen que cumplir sus requisitos allá; acá dentro de la ordenanza si está justamente me parecía en alguno de los artículos, decía ser maestro de taller, ser artesano titulado y calificado por la Junta Nacional del Artesano y ese es el carnet que a ellos les dan; por ejemplo ellos tienen que hacer su curso que es de un año y una vez que les da un año ahí les entregan justamente el carnet para que ellos sean artesanos calificados y luego de eso agremiarse justamente a la Federación Provincial de Artesanos con esos requisitos ellos forman parte de ser artesano ahora en relativo los compañeros o a los señores venezolanos ellos tienen justamente para ser socios ellos tienen que cumplir estos requisitos justamente con la Junta Nacional de Defensa del Artesano y con la Federación de Artesanos sino cumplen estos requisitos no entrarían a formar parte de esta ordenanza que es la de artesanos pero tampoco les podemos limitar a que saquen una patente normal como cualquier persona que quiere sacar de ser peluquero, no les podemos limitar porque ellos justamente tienen su actividad y pueden generar su actividad ellos podrían presentar y realizar el curso como nosotros habíamos conversado con el señor presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano pueden hacer su curso legalizar su título que ellos tienen para que posteriormente puedan ser artesanos entonces eso sí es un poquito complicado con la misma normativa pero acá si lo que queremos fundamentar de que si ellos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 17 son acreedores a los beneficios justamente que todos los artesanos tiene que es cumplir los mismos derechos y las mismas obligaciones como ciudadanos nosotros tenemos y como Ecuatorianos lo tenemos • Continúa con la palabra la Señora **Concejal Adriana Portilla** mencionando que la petición básicamente era lo que nosotros nos solicitaban en Comisión General ustedes como ya han tenido la conversación entonces con el gremio de peluqueros bien podido



explicarles todo esto entonces ya muy seguramente ya quedaron en conocimiento de esto y con ello no creo que volvamos a tener este tipo de pedidos en la comisión entonces en todo caso me agrada mucho que se les hayan llamado a conversar y que haya quedado claro las situaciones y las normativas legales • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** que como parte adicional de lo que comentó el compañero Subprocurador efectivamente señor Alcalde este ha sido un punto de debate amplio dentro de la comisión conjuntamente con los directivos y representantes de algunos gremios principalmente el de belleza señor alcalde compañeros como bien ya lo explico el señor Subprocurador nosotros como municipio mal podríamos legislar en contra de las normativas nacionales y acuerdos internacionales que existen y las nuevas leyes de movilidad pero si podemos nosotros regular mediante la ordenanza de que tanto para los artesanos de nuestra localidad cuanto para los extranjeros se aplicará las mismas normativas pero le hemos puesto dentro de la ordenanza y que revisar el artículo 8 sobre lo que habla los requisitos para obtener la patente municipal entonces ahí habla de que será necesario la presentación de la cédula y papeleta de votación copia calificada artesanal copia del título ahí en el tema de la copia del título en el tema de los extranjeros conforme establece el último inciso de este mismo artículo habla de que para que los extranjeros puedan funcionar con estos títulos estos títulos estos deben ser apostillados para que puedan acceder a una calificación artesanal y por ende a su patente nosotros como comisión habíamos debatido conjuntamente con la parte legal y hemos visto conveniente ponerle estas particularidades para que la municipalidad también pueda sin violentar los derechos de las personas que lamentablemente están reemplazando la mano de obra local también cumplan porque mal haríamos en presentar una propuesta que no resguarde o cuide los derechos de nuestros artesanos locales entonces sí se le ha considerado los artículos 50 y 53 de la nueva Ley de Movilidad que habla también sobre la titulación artesanal y sobre el apostillado que debe hacerse aquí en el Ecuador lo que nos corresponde a través de comisaría es hacer los controles señor alcalde, si un extranjero sea de cualquier país se pone por así decir un centro una barbería debe cumplir primero tener apostillado su título y segundo solicitar la calificación artesanal por un año que es lo que le faculta si no quiere calificarse no estamos cuartando el derecho al trabajo le estamos dando más bien que él se titule y si no lo hacen un año lamentablemente el Municipio ya no podrá extender una nueva patente así está considerado las observaciones que se planteaba, solamente para ampliar un poquito más. • Toma la palabra el señor **Alcalde ACUERDA** que existe el apoyo respectivo a la moción que se ha presentado en aprobación a la primera instancia de estar denuncia con las observaciones y los análisis y sobre todo a la socialización pertinente al gremio de artesanos para que obviamente se acoplen estos temas y si hay alguna inquietud para segundo debate. • **APOYAN LA MOCIÓN** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal

20



ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Eduardo Sarmiento RESUELVE por unanimidad de votación nominal, EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”.** • Con ello el Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO NO 0244-CP-DPU-GADMT, Y AUTORIZACIÓN PARA LA DESMEMBRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA FLORINDA AYALA CHEZA Y SEÑOR SEGUNDO DELFÍN SALAZAR;** Secretaría informa que el comunicado ha sido remitido a los respectivos correos de la y los señores Concejales. • Toma la palabra el Señor **Concejal Edwin Escobar** el que agradece al señor Alcalde por permitirse incluir en el orden del día como sesión extraordinaria este proceso que como insisto ya venía un poquito más de un año retrasado pero dando gracias a Dios Parece que estamos llegando al menos por parte del Consejo Municipal a feliz término me he permitido revisar el informe con la felicitación del caso a los nuevos técnicos sobre todo al director y sus funcionarios que se han dado la molestia de acudir al llamado del Consejo y a la disposición de su autoridad para en el sitio mirar y tomar las decisiones, el informe está muy claro pienso que los compañeros lo revisaran habla de que es totalmente factible y que se acoge en el artículo pertinente de la resolución que se encuentra vigente de desmembraciones en el sector rural señor Alcalde y reparticiones donde se habla claramente de las áreas consolidadas por lo tanto a fin de dar el trámite correspondiente y que el Departamento de Planificación continúe con la agilidad del caso **MOCIONO** de que se apruebe el informe respectivo señor alcalde. • En uso de la palabra el señor **Concejal James Dávila** el que menciona que antes de proseguir con la moción simplemente señor alcalde comentarle que tuvimos la oportunidad de asistir al sitio y obviamente se nos había presentado un informe con fecha 29 de octubre del año 2019 en el cual existía algunos criterios de acuerdo a lo que establece la LOOTUGS en sus artículos con los artículos de temas suelo consolidado, suelo no consolidado etcétera. Me había permitido revisar el documento presentado por el arquitecto Oswaldo Cadena, siempre es importante señor Alcalde aclaraciones como siempre lo hemos dicho dentro del Consejo lo que queremos es darle resolución rápida a todos estos temas que han venido desde hace varios años anteriores obviamente sin saltarnos el tema legalidad y es por eso que quiero si me lo permite hacerle unas consultas al arquitecto en base a este informe, obviamente yo sé que él está presente también en este momento

22



y también considerar señor Alcalde que siempre debemos estar anclados tanto al tema técnico como al tema jurídico en su tiempo se nos hizo la presentación pero yo quisiera más bien empezar consultándole al arquitecto si es tan amable en la recomendación el habla sobre el sector consolidado rural yo le veo que completamente en la ley de la LOOTUGS no establece un sector consolidado rural ahí lo que establece es un suelo urbano consolidado un suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección, entonces esa sería mi primera consulta adicional a eso pues, si bien es cierto el artículo en el tema del suelo consolidado habla de la totalidad de los servicios básicos aquí se nos expresa también que ellos están utilizando el tema de pozos sépticos obviamente que no viene a ser directamente como un servicio completo que debe tener una ciudad sostenible, esa es una consulta en la cual nosotros habíamos visto que prevalecen las áreas productivas más no el tema de edificación como lo establece en el tema del suelo consolidado son algunas consultas en las que yo quisiera saber de parte del arquitecto y obviamente del área jurídica que marco legal señor alcalde y compañeros estamos presentando para poder aprobar esta solicitud y obviamente respetando siempre la recomendación del informe técnico que en este caso lo ha presentado el arquitecto Oswaldo Cadena considerando también hay otros artículos en los cuales habla de infracciones graves que también es un momento pudiera hacerle consulta más bien quisiera que se me aclare estas pocas inquietudes que las tengo para poder continuar con el proceso • Haciendo uso de la palabra el señor **Arquitecto Carlos Puetate** y menciona que con respecto a la primera pregunta de los sitios rurales consolidados si bien es cierto la ley dice claramente que los sitios consolidados urbanos son aquellos que tienen los servicios básicos completos es decir agua luz alcantarillado y además, existe un importante énfasis a la construcción; Bueno si nos vamos al lugar en donde estamos Chauchín que fue el sitio de la inspección que lo hicimos conjuntamente con el arquitecto Oswaldo Cadena que a la final decidimos darle el visto bueno a este proyecto porque tiene la mayoría de los servicios básicos como es agua potable, luz eléctrica, existen varios equipos técnicos, existe una iglesia, el sitio está en un proceso si se podría decir y si hablamos de un tema urbano está muy cerca al sitio de consolidarse las descargas de aguas servidas los hacen en un pozo séptico pero se podría dar una solución técnica utilizando tanques bio-gestores y con eso se solucionaría el problema en este sector y no recuerda cual era la siguiente inquietud del señor Concejal. • El señor **Concejal James Dávila** menciona que la idea es estar claro en todo lo que establece la LOOTUGS que es muy clara que en estas áreas prevalecen las áreas productivas y lo que habla es que debe estar adjunto al área consolidada de edificación por ejemplo hay una distancia entre Chauchín y Julio Andrade si bien es cierto hay una resolución aprobada el 21 de septiembre en la cual hace más se refiere a las cabeceras parroquiales es en donde ya se encuentra consolidado estos temas ahora la única pregunta que me quedaría es: el marco legal en base a qué marco estaríamos nosotros por aprobar este informe ya que la LOOTUGS establece algunos parámetros como el que le comentaba aquí dice que el suelo consolidado es el que posee la totalidad de los servicios; vemos que en el informe como lo comenta el arquitecto dice que cumple con la mayoría de los parámetros en este sentido entonces la idea de esto es justamente tomar una decisión acertada que no nos traiga consecuencias posteriores y obviamente



una consulta que también la quiero realizar es de que en este caso es esta familia, qué pasaría si viene otra familia se va a generar el mismo tema y de ahí no sé si legalmente estaríamos dentro de los parámetros para poder tomar esa decisión por eso también mi inquietud señor alcalde de que debería tal vez trabajarse también con un informe jurídico para que tanto el informe técnico como jurídico nos den la apertura directa para poder tomar la mejor decisión y obviamente no caer en algún tipo de irregularidad respetando como siempre los criterios de los compañeros y buscando siempre tomar las mejores decisiones en bien de toda la ciudadanía tulcanense • Nuevamente toma la palabra el señor **Arquitecto Carlos Puetate** mencionando que en una ordenanza o reforma parece que se aprobó en el año 2017 si no estoy mal dice que en el sector rural si se puede aprobar lotes de 300 metros cuadrados siempre y cuando el sector este consolidado si bien es cierto en el informe muy claramente se suscribe que no posee la totalidad de los servicios básicos pero está muy cerca de ser consolidado e inclusive el sector cumple con vías asfaltadas de fácil acceso entonces cuando llegó el pedido si se pedía un informe jurídico y un informe técnico nosotros elaboramos el informe técnico entonces había que ver la parte jurídica, habría que pedir el criterio jurídico no sé si los compañeros lo hicieron pero como vuelvo, repito y recalco la parte técnica está muy cerca de ser consolidado el sector. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** menciona que en el tema hay una petición por parte de la señora María Florinda Ayala Cheza que es de la parroquia de Julio Andrade y pertenece a la comunidad de Chauchín, conocedores de este sector donde ella pide la aprobación de unos planos a través de la desmembración que se refiere a cinco lotes creo que ya se han pronunciado los compañeros y también si me preocupa en el tema de que incluso hay un informe por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto en donde ellos establecen que hacen una observación donde se manifiesta que por parte del Economista Diego Guerrero, Presidente; Edwin Escobar, como Vicepresidente; Roberto Enríquez, como vocal; y miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto en la cual realizan el respectivo análisis de la carpeta de la desmembración en cuestión en la parte final de este describen lo siguiente; es factible proceder con el trámite solicitado sugiriendo que se realice un nuevo informe técnico al respecto y además sería un informe jurídico para sustentar dicha resolución como ya se viene hablando el tema de la parte técnica cuando ya tenemos el informe en donde ya se ha argumentado que es una área consolidada y no habría ningún inconveniente de hacer esta desmembración de mi parte también si me gustaría recibir el criterio jurídico si fuera posible para en base a eso tomar la decisión correcta para que en base a eso compartir con el Concejal James Dávila donde él manifestaba que todo se debe hacer bajo una normativa bajo lo que se establecido y eso sería la mejor decisión para tomar las decisiones y también tengo una inquietud si la parte jurídica me podría abalizar y tener su criterio para ya dar nuestro aporte definitivo. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** el cual menciona que al igual que los compañeros se analizó este tema a inicio de año que se hizo una o dos visitas que se realizó como comisión de planificación al sitio se analizaron los documentos se elevó un informe de la Comisión de Planificación este informe fue aprobado por el consejo dentro de este informe se mencionaba la factibilidad de realizar la desmembración dentro de la normativa que establece para ello y por lo tanto ya fue aprobado el informe

22



de la comisión en base a la aprobación del informe de la comisión donde se solicitaba que realice o se cambie el informe de la Dirección de Planificación una vez se realicen nuevos peritajes hacia el sector se está estableciendo claramente que el sector o lugar donde se pide es apto o susceptible de hacer dichas desmembraciones por lo tanto yo solicitaría señor Alcalde que se ha elevado una moción la misma que sea calificada y se dé el tratamiento respectivo obviamente también que sea haciendo las aclaraciones de los compañeros concejales que han solicitado para resolver el mismo. • Hace uso de la palabra el señor **Alcalde** que menciona que la moción está calificada hay apoyo de la moción de todas maneras han existido algunas preguntas de carácter técnico obviamente están en su legítimo derecho de hacerlo y oportuno el momento. • Nuevamente toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y menciona que efectivamente ha planteado una moción de aprobación conforme determina el orden del día creo que es importante las inquietudes que plantea el Concejal James Dávila y el Concejal Eduardo Sarmiento creo que es demasiado importante que este consejo se comience a ilustrar en temas realmente importantes no solamente en una partición de determinada comunidad sino en la planificación de todo el cantón y esto me llena de satisfacción porque veo la preocupación de ir conociendo las leyes para no aprobar por probar muchas veces ordenanzas que sí afectan no solamente una partición sino a todo el cantón en sí y por ese lado estoy tranquilo pero yo quiero recapitular un poquito el tema señor Alcalde que estamos en pleno debate sobre una moción planteada y creo que es mi derecho hay que recordar que hubo un informe negativo el año anterior por determinada funcionaria de Planificación donde inclusive hablaba de la zona consolidada urbana que eso claramente existe en la zona urbana pero acá estamos hablando de una comunidad rural de la Parroquia Rural de Julio Andrade estamos hablando de una comunidad yo decía a los técnicos y lo digo directamente al Consejo que yo quisiera saber en qué comunidad del Cantón Tulcán existe alcantarillado comunidad, no parroquia porque hay que diferenciar lo que es una comunidad y lo que es una cabecera parroquial para dar mi criterio en base a la normativa que estimo plantación es leyendo el informe en las resoluciones que se aprobó el Consejo y reformó este mismo Consejo para dar viabilidad a los fraccionamientos que la gente necesita; usted señor alcalde es testigo que no solamente en Julio Andrade; Santa Martha de Cuba; Tufiño y Urbina claman por que exista fraccionamientos menores a 1800 m en el sector rural porque creo que está en nuestra obligación señor alcalde impedir que la gente del campo salga hacer sus viviendas en el sector urbano yo creo que este Consejo debe dar las facilidades señor Alcalde para que la gente que está laborando muy bien en el campo construya su vivienda y tenga facilidades de criar sus gallinas, chanchos, cuyes y se queden en el campo pero si es que lamentablemente vamos a mal entender lo que dice la ley creo que ahí estamos dando una legislación equivocada aquel que realmente lo necesita acá no se trata de ayudar a determinada familia acá se trata de respetar y hacer respetar lo que la ley establece entonces el Consejo Municipal de Tulcán tiene su normativa para el tema de fraccionamiento en el sector rural es claro dice 1800 metros cuadrados a excepción de y esta es una de las excepciones que así se las considera señor Alcalde y retomando el tema del último informe que fue negativo ahí nos daba la potestad al Municipio señor Alcalde que decía que no es procedente salvo el mejor criterio del Consejo Municipal y

[Firma]



en ese entonces hago referencia a lo que decía el señor Concejal Guerrero, nosotros aprobamos de que se de factibilidad pero accedimos a que se haga un nuevo recorrido considerando de que hubo cambios en el Directorio de Planificación, así que como ya lo ratificó el señor Concejal Guerrero muy de acuerdo yo he planteado una moción de aprobación para que se dé el trámite pertinente y considero señor alcalde que es oportuno se continúa sobre ese transcurso a no ser el caso de que algunos compañeros concejales quieran proponer otra moción contraria a la que he planteado. • Hace uso de la palabra el señor **Alcalde** que manifiesta que está clara la moción que ha tenido el apoyo respectivo las preguntas han sido subsanadas por el área técnica ahí sólo agregaría una reflexión y esto es de que son los técnicos los que validan conocen y un poco nos orientan al consejo la verdad creo que ninguno de nosotros somos arquitectos o ingenieros pero dentro de nuestra lógica asumimos lo que nos manifiestan allí y obviamente en el beneficio de la gente si hay un pedido se entiende que hay una necesidad y envase de ella nosotros estamos para tratar de velar por ese interés y obviamente siempre y cuando tenga lucidez jurídica que es fundamental. • **APOYAN LA MOCIÓN** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría proceda de forma nominativa. • Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- A FAVOR de la moción mencionando que lo señalado es muy importante que la señalación técnica de los especialistas y desde luego lo que decía el compañero Edwin Escobar conociendo la normativa y aparte de ese conocimiento de los técnicos y de los ingenieros son los que nos dan la guía y nos orientan para esto y llevar un trabajo adecuado y las operaciones que se ha hecho. Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- A FAVOR de la moción; con su voto razonado que el Concejo siempre ha dado muestras de madures y sobre todo de mucha responsabilidad y el derecho lo tenemos todos justamente de poder hacer este tipo de consultas para evitar problemas posteriores, porque creo que ya los problemas los tenemos y estamos hecho a cargo de estos pero hoy es el momento de solucionarlos respeto mucho el criterio de los compañeros y el criterio técnico del Arq. Oswaldo Cadena y obviamente esperando que este tipo de decisiones no nos traiga consecuencias posteriores que eso es lo que nadie quisiera. Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- PROPONENTE de la moción. Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- A FAVOR de la moción. Señora Concejal PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- A FAVOR de la moción. Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- A FAVOR de la moción con su voto razonado mencionando que el tema de investigar, preguntar eso también nos lleva a tener con mayor seguridad a dar un criterio y que nosotros siempre considerando los informes respectivos para completar el tema de la mejor manera y saber conocimiento jurídico que era mi inquietud para también reafirmar mi voto como tiene que ser en vista que ya hay un informe y en este caso por parte de la Dirección de Planificación donde que está establecido que está cumpliendo de acuerdo a lo que está establecido. Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- A FAVOR de la moción aclara que el área técnica es quien



sugiere los análisis respectivos y obviamente la factibilidad. • Se promulgan los resultados: OCHO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN. En tal virtud el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, James Dávila, Guillermo Cadena, Roberto Enríquez y Eduardo Sarmiento RESUELVE por unanimidad de votación nominal, aprueba DEL INFORME TÉCNICO NO 0244-CP-DPU-GADMT, Y AUTORIZACIÓN PARA LA DESMEMBRACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA FLORINDA AYALA CHEZA Y SEÑOR SEGUNDO DELFÍN SALAZAR; • Con ello el Señor Alcalde solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ALIANZAS PÚBLICAS REFERENTE AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE TULCÁN.** • El Señor Alcalde menciona que este había sido uno de los pedidos del Consejo justamente el conocer los avances de este importante proyecto para la ciudad vamos a darle la palabra al área técnica para que proceda explicar el informe que obviamente el día de hoy lo van a sustentar. • Toma la palabra e implementa su presentación el **Ingeniero Omar Chamorro** el mismo que procede a confirmar sus presentaciones mencionando que se va a realizar una respectiva presentación del proceso que se viene realizando a través de la Comisión de Asociación Público Privadas que se implementó en el municipio de Tulcán referente a lo que es la estructuración de la APP de la implementación del centro de revisión vehicular para eso voy a dar un poquito un temita de una introducción de lo que significa o los mitos de lo que es una APP la APP no es una figura legal específica no es algo nuevo no es una empresa de economía mixta, esta es sólo una alternativa no muy utilizada no es un proyecto donde el gasto ni dinero y se arriesga en general evitar, esto no es un proyecto que el GAD ejecuta sino que delega en un privado no es la respuesta para todos los proyectos de infraestructura la definición de una es un acuerdo entre el GAD y uno o más socios privados que puede incluir operadores y financiadores bajo el cual los socios privados proveen un servicio de manera tal que los objetivos de provisión de servicio del gas se encuentran alineados con los objetivos de obtención de utilidad del sector privado y dónde la efectividad depende de una adecuada transferencia de riesgos los tipos de habla que vamos a utilizar para el centro de revisión vehicular es una que se denomina DCGF por sus siglas significa que está APP va a realizar el diseño la construcción la gestión el financiamiento de este servicio en este servicio en este caso la revisión del vehicular diseñar construir gestionar y financiar porque una APP puede aumentar la disponibilidad de recursos a través de inversiones y financiamiento privado compartir los riesgos y rendimientos entre el GAD y el privado en general no compromete la integridad financiera delegado permite la generación inmediata de empleos y transferencia de conocimientos permite el desarrollo del proyecto a través de la experiencia y conocimiento experto del privado lo que aumenten principio es la calidad del servicio a los usuarios complejidades de una APP inversiones por montos muy elevados periodos de delegación de al menos quince años participación de banca internacional inexistencia de garantías reales por los créditos cambios de ideales políticos durante el plazo del delegación por su plazo experimentan varios cambios en los ciclos económicos el riesgo de diseño construcción operación y mantenimiento es



trasladado al privado y altos costos de desarrollo como se ha realizado este proceso de estructuración tiene cuatro fases la fase del plan general del proyecto la fase de estudio la fase de diseño del proyecto y la implementación en el plan general de proyecto hemos determinado la justificación objetivos la elaboración de la ordenanza los supuestos los riesgos y los cronogramas todo eso se realizó en un tiempo aproximado de un mes que fue en el mes de abril los estudios se realizaron los estudios técnicos legales financieros estalla el diseño o la estructuración de la app y las bases del concurso y posterior a eso viene la selección del gestor privado la contratación de la supervisión y el respectivo financiamiento e implementación ya aterrizado este proceso a lo que se ha realizado el Municipio una vez que la municipalidad aprueba la ordenanza y el reglamento que regula la asociaciones público privadas en el cantón Tulcán se obtuvo una iniciativa privada se revisó el contenido preliminar de esta iniciativa privada determinó el diseño del anteproyecto de un plan económico financiero de una propuesta de operación de mantenimiento luego hubo una evaluación de interés público por parte de la unidad requirente luego se revisó ya el contenido total de la iniciativa privada donde se determinaron documentos que especifican la razón social datos de representante legal descripción de las obras e inversiones estudios descriptivos especificaciones técnicas y financieras beneficios económicos y sociales experiencia del proponente todo esto ha pasado a la comisión municipal de apps la cual ha iniciado este proceso de revisión y ha realizado el análisis de viabilidad la selección del sector privado la estructura de la APP posterior a esto viene la firma de contrato y la parte final que es la construcción de operaciones y mantenimiento. Ya en lo que es el proyecto específico de este Centro Técnico de Revisión Vehicular está amparado en la base legal de la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 264 en la que determina que los gobiernos municipales planifican regulan y controlan el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal se ampara en la COOTAD en el artículo 130 en el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte y la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial artículo 30. 5 en la Ordenanza de Gobierno Autónomos Descentralizados del Cantón Tulcán del Concejo Municipal expidió la ordenanza que regula la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular del cantón Tulcán y autoriza su concepción al sector privado la misma que fue publicada el 22 de abril del 2019 el Consejo Municipal del Cantón Tulcán aprobó la ordenanza que regula las Asociaciones Público Privadas del Cantón Tulcán misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 433 del miércoles 11 de marzo del 2020 el alcalde del cantón Tulcán mediante resolución de alcaldía 08-2020 expidió el reglamento de aplicación de la ordenanza que regula las Asociaciones Público Privadas del cantón Tulcán con fecha 17 de abril del 2020 el objetivo del proyecto de esta app es implementar el centro de revisión técnica vehicular para el gato del cantón Tulcán que permitirá realizar el proceso de revisión y matriculación conforme a los requerimientos técnicos determinados por la autoridad nacional que en este caso iba al transporte comercial, público y el transporte particular. La propuesta que se revisó de parte del proponente de la iniciativa privada de conformidad a lo que establece el artículo 9.- de la Ordenanza el oferente o gestor privado realizó o presentó los siguientes productos. Producto 1.- denominación o razón social domicilio físico y electrónico y número de teléfono del



proponente. Producto 2.- identificación del representante legal o voluntario del proponente. Producto 3.- documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica consorcio promesa de consorcio o cualquier otro mecanismo de asociación permitido por el régimen jurídico que intervenga como proponente. Producto 4 en el caso de que el proponente privado sea un consorcio promesa de consorcio u otro mecanismo de asociación permitida por el régimen jurídico que deberá explicarse con la modalidad de asociación y la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y la descripción de la capacidad financiera de cada uno de ellos la empresa que se presentó es verifica Ecuador revisión técnica vehicular Cía., Ltda. Que está también compuesta por la empresa INDUESA pinilla y pinilla Asociados tienen un nombramiento electoral de parte de verifica Ecuador INDUESA a las escrituras de constitución de las empresas tanto de verifique Ecuador como de INDUESA ahí el proponente bajo la conformación de un consorcio entre estas dos empresas verifique Ecuador INDUESA. El producto 5.- se determina las relaciones y descripción de las obras infraestructura y servicio que formará parte del proyecto con identificación detallada de las etapas del proyecto y su cronograma tentativo en la etapa 1 presentación del proyecto bajo la modalidad iniciativa privada conforme al artículo 9 de la ordenanza la etapa 2 el concurso público y adjudicación la etapa 3 la preparación y autorización de la construcción del centro de revisión vehicular la etapa 4 construcción y montaje corresponde las obras civiles las cuales deben estar soportadas en los planos y diseños la etapa 5 equipamiento y montaje de las líneas del centro de revisión técnica vehicular la etapa 6 puesta a punto de centro de revisión técnica vehicular pre operacional etapa 7 inicio de operaciones oficiales. El producto 6.- la ubicación geográfica y área de influencia del proyecto que se propone con indicación de la necesidad de expropiación está comprometido o está determinado este territorio está ubicado en el cantón Tulcán. Producto 7.- inversión presupuestada para el diseño y construcción y costos proyectados de operación y mantenimiento se define el total de inversión de total 1000000 siento \$56000 más un costo de \$120000 por reinversión el cual se resume en los siguientes rubros estudios y diseños del anteproyecto y final con un valor de \$70357 costo de infraestructura y Obra civil son 5000 metros cuadrados de construcción infraestructura metálica lo que es áreas de las zonas de revisión en kilogramos en áreas de 25630 kg y en el presupuesto de \$95140 las redes eléctricas y obras civiles global 59,00 46 obra civil en edificación y exteriores como lo manifestamos fueron 5000 metros cuadrados con un presupuesto referencial de \$276694 todo esto se aprobó a través de un presupuesto con la presentación de los precios unitarios por la presentación de planos y diseño arquitectónico estructural y Obras especiales mobiliario una inversión de \$10000 costos del equipamiento y complemento tecnológico para la revisión 444 1199 dólares y costos de operación y puesta en marcha \$46000 todo esto suma un total de \$1002000 se establece un imprevisto del 3% de este monto 30169 un subtotal de \$1032000 con el IVA del 12% y una inversión total de \$1156272 posterior a esto se presenta el punto número 8 que es de indicación y detalle de los estudios de pre factibilidad financiera técnicos jurídicos y cualquier otro que es de acuerdo a la naturaleza del proyecto sea necesario para determinar su viabilidad aquí se describe la justificación del proyecto en base a los análisis de los siguientes aspectos la pre factibilidad jurídica el estudio de

[Firma]



factibilidad técnica que se hace el análisis de la situación actual y su problemática la exigencia técnica que debe cumplir en base a las normas vigentes para los equipos personal procesos que se deben aplicar la viabilidad técnica se define la capacidad que dispone el centro en cuanto a su estructura civil y el equipamiento en el número de líneas de revisión de acuerdo al tamaño del Parque Automotor del cantón y el sistema informático que se va a implementar el producto 9 estimación de la demanda y la tasa de crecimiento anual durante el período proyectado duración del proyecto en gestión delegada al proponente privado país establece una base inicial de 14136 vehículos con un crecimiento anual del 41 % de acuerdo a la tendencia de crecimiento de años anteriores lo que lleva una proyección de 25828 vehículos al año 15 y de este proceso de AVP con 31575 vehículos al año 20. El producto 10.- es la evaluación del impacto ambiental del proyecto que se propone al no disponer de datos sobre nuestra ciudad se recomienda que exista un compromiso por parte del operador adjudicado a fin de que se realice el plan de seguimiento de calidad del aire en función de los parámetros que miden en el centro de revisión vehicular durante el tiempo de operación. Producto 11.- publicación y análisis de los riesgos previsibles asociados al proyecto se presenta el análisis de la matriz de riesgos e identificar riesgos y su análisis que se definen que son factibles de solventar determinar el valor por dinero el mismo que es mayor a 1 o que es recomendable para la proyección bajo la modalidad la APP análisis de sostenibilidad con los escenarios que le permiten al gestor privado precautelar para que el proyecto sea sostenible con el tiempo. Producto 12.- especificaciones financieras del producto propuesto por inclusión de la retribución del privado fuente de ingresos niveles tarifarios plazos y de ser el caso los aportes públicos de requerido se definen los siguientes beneficios a favor del GAD de participación para el GAD el 10% de los ingresos netos de la revisión técnica vehicular el monto de la revisión con el tiempo de \$120000. El producto 13.- son las especificaciones técnicas de diseño construcción operación y mantenimiento del proyecto propuesto este producto corresponde a la propuesta técnica del centro de revisión técnica vehicular ante los cuales se dé tiene las siguientes características la ubicación está sobre la Panamericana Norte sobre el sector de la Rinconada junto a lo que fue la bomba o lo que es los talleres o bodegas Bolivariana que tiene esta implantación ya se ha realizado los planos arquitectónicos y estructurales con estas identificaciones y físicas generales en 3D que las podemos observar y tenemos las siguientes características de esta obra civil la gestión administrativas de revisión técnica vehicular y matriculación 290 metros cuadrados tiene una oficina de gestión administrativa y técnica una oficina de asistencia secretaría una oficina para la gestión técnica de informática una oficina para la gestión de matriculación una oficina administrativa un área de atención al cliente una sala de archivo una sala de reuniones y capacitación compartida un baño para hombres un baño para mujeres un baño para personas con movilidad reducida y una sala de espera para usuarios el área de gestión operativa de revisión técnica vehicular tiene 108 metros cuadrados tiene una oficina para el jefe de operaciones una oficina para sistemas un cuarto de vestidores y duchas un cuarto de máquinas un cuarto de repuestos y mantenimiento la área para la gestión para la inspección técnica vehicular 397 metros cuadrados que dispone de una línea de revisión para vehículos livianos de una línea de



revisión universal de vehículos livianos pesados y motos zonas de estacionamiento 740 metros cuadrados al interior para vehículos previo a lo que es la revisión técnico vehicular zonas verdes más vías de circulación vehicular y aceras peatonales 3129 metros cuadrados espacios combinados con la parte de infraestructura que armonizan con el ambiente y la zona de estacionamiento y vía de desalación 336 metros cuadrados al exterior para el ingreso de vehículos previo y posterior al proceso de revisión técnica vehicular. el equipamiento técnico también se dispone de dos líneas tanto para lo que es vehículos livianos y la universal que para que puede ser tanto para el livianos como motos la etapa uno es verificar el estado mecánico de honduras, de los sistemas que conforman el vehículo como fugas de líquido de frenos tema de suspensión sistemas de dirección sistema de transmisión estado del piso vertido de aceite y refrigerante instalaciones eléctricas aros y neumáticos etcétera utilizando equipos como detector de honduras de vehículos livianos luxómetro herramientas para medir profundidad de labrado de neumáticos torre de inflado para neumáticos sirve para las dos líneas y alineación de paso para vehículos livianos también esta etapa uno se hace el proceso de revisión de labrado y presión de neumáticos inspección visual de carrocerías puertas vidrios marcos parabrisas bisagras de puertas cerraduras espejos retrovisor vidrios y parabrisas luces posteriores etcétera medición de la intensidad y alineación de las luces de los faros delanteros y revisión del estado delineación de las ruedas medición que se deriva de la parte dinámica la etapa 2 es la medición de la eficacia y desequilibrio de frenado y la medición de la eficacia y desequilibrado de la suspensión utiliza equipos como el frenometro para vehículos livianos y banco de suspensión para vehículos livianos y pesados la etapa 3 es la medición de emisiones de gases contaminantes como CO y HC medición de capacidad de los vehículos a diésel y medición de la emisión de ruido a la salida del tubo de escape utilizan equipos como el analizador de cuatro a cinco gases de motores a gasolina el opacímetro para motores a diésel el sonómetro y el cuentarrevoluciones equipos complementarios kit de adquisición y amplificación equipos de soporte informático software Data Center la etapa previa también verifica la autenticidad de la documentación habilitante del vehículo con la información contenida en la base de datos la verificación del pago de la revisión de otros valores detenidos e ingresa también la información de identificación de vehículos al sistema informático para iniciar el proceso de revisión. Producto 14.- que ya ha sido entregado y revisado son las especificaciones jurídicas del proyecto propuesto con indicación de la modalidad de asociación público privada que se sugiere aplicar con los enunciados de los artículos y sus correspondientes normativa legal se complementa toda la base que permite proponer el proyecto bajo el concurso Público de modalidad app. Producto 15.- es la indicación de los beneficios económicos y sociales del proyecto y explicación de la forma en la que se enmarca los planes nacionales de desarrollo el proyecto se enmarca dentro de los ejes y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como son garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones lo que tiene relevancia con las actividades del control de emisiones que se realizan el proceso de revisión técnica vehicular impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributivo y solidaria con la implementación de centros de creación la necesidad de mejorar los servicios de mantenimiento para

[Handwritten signature]



solventar los problemas que se presentan con los vehículos que no han sido sometidos a un correcto mantenimiento fomentando de esta manera al sector que presta los servicios y provisión de repuestos promover la transparencia y la corresponsabilidad para una ética social el proceso de revisión técnica vehicular permite evaluar los vehículos utilizando equipamiento tecnología de comunicación garantizando de esta manera un resultado Real a la condición de los vehículos. Producto 16.- es la valoración de los estudios que se presentan de conformidad a los criterios jurídicos y técnicos se presenta un costo a los estudios jurídicos técnicos y financieros y levantamiento de planos constructivos y análisis de construcción unitarios. Producto 17.- indicación completa de la experiencia de la proponente privada en proyectos similares se presenta toda la documentación que acredita toda la experiencia del proponente en la implementación provisión operación de centros de revisión vehicular en la República del Ecuador y de esta forma garantizar que el operador conoce el proceso y funcionamiento de este tipo de centros. Producto 18.- el proponente privado deberá presentar el estado de situación financiera actualizado a la fecha o sea esta persona natural o jurídica se presenta los siguientes indicadores financieros y lo recomendable por el SERCOP índice de solvencia de endeudamiento y patrimonio se puede determinar con estos índices que la empresa tiene la capacidad financiera para asumir un proyecto de la naturaleza como es el centro de revisión técnica vehicular. Producto 19.- es el detalle de la rentabilidad del proyecto con una estimación de su vida útil que se ha presentado en un resultado del flujo financiero dentro de los 15 años de vida del proyecto con ampliación a 20 años bajo una modalidad de reinversión con los siguientes indicadores en lo que es la inversión total proyectada al año 15 es \$1517792 la tasa interna de retorno el TIR es el 13.56% el tema del análisis de costo beneficio tiene el valor de 1.18 mayor a 1 que se califican los proyectos El retorno del dinero ROI del 18% se tiene un tiro que refleja una rentabilidad de la inversión del 13.56% lo que indica la viabilidad del proyecto Esto es lo que hemos realizado hasta la presente fecha todos estos productos han sido entregados por el gestor privado se ha procedido en las diferentes áreas a realizar las revisiones y aprobaciones es decir que la Dirección de Planificación realizó la aprobación de los diseños arquitectónicos y estructurales la Dirección de Fiscalización también igual revisó la realización de presupuesto referencial y análisis de precios unitarios y la Dirección de Movilidad y Transporte Terrestre el diseño de operación y mantenimiento del CRTV con esto en los siguientes pasos que deben cumplirse es en primer lugar de acuerdo a lo que habíamos revisado en el punto inicial de los documentos se dispone de la base legal hay que hacer la revisión de la ordenanza que regula la prestación de servicio público de revisión técnica vehicular del cantón Tulcán permitido el 22 de abril del 2019 posterior a eso hay que hacer también la revisión del modelo de contrato que se establece para este proceso guía de asignación entre público y el privado de la app y finalmente tendrá que hacerse aquí es explicación que necesita también del Consejo es de que este proceso una vez que se ha estructurado todo lo que hemos dado a conocer se denomina estructuración de la app estructurada la app con un gestor privado la ley determina que debe publicarse a través de un concurso público local nacional o internacional pero utilizando las herramientas de publicación de la institución No necesariamente lo que es el SERCOP por la Ley Orgánica de

22



Contratación Pública de existir un interesado a mejorar la oferta propuesta por este gestor privado tendrá que analizar la institución si se oferta mejor tendrá que realizar o utilizar estos estudios ya elaborados por el momento de este gestor privado reconocer ese valor de estudios que en la actualidad es también presupuestada en \$70000 estudios de ingeniería estudios legales estudios financieros y una vez que se de esa posible situación podrá afirmarse el contrato con otro privado diferente al gestor con el que hemos venido estructurando de no existir un interés de otra empresa de otro privado pues con las condiciones que se ha establecido se firma el contrato con el gestor privado y se realizaría el inicio de la construcción nuestro cronograma que tenemos establece termina que a la presente fecha tenemos ya la aprobación en todos los componentes pero ya en los próximos 15 días reformarse a actualizarse la ordenanza municipal que sería hasta el 15 de octubre posterior a esto tendríamos que hacer el proceso de concurso Público de publicación y si es que existen nuevas ofertas revisarlos con un proceso de 45 días que tendríamos hasta fines de noviembre y la firma del contrato en los primeros días de diciembre con lo cual podría arrancarse el proceso de construcción el proceso de construcción tiene un plazo de 90 días Es decir diciembre del 2020 enero y febrero del 2021 sin embargo dentro de los productos y las propuestas del gestor privado existe el compromiso de disponer de implementar el proceso de revisión vehicular móvil en los meses de enero y febrero mientras se termina la construcción del área física y a partir de marzo ya tener en funcionamiento las instalaciones construidas o nuevas como las podemos llamar para este proceso de revisión vehicular por lo tanto la comisión a Pepe solicita y para eso se ha pedido esta presentación en esta sesión de consejo para que estos productos estos informes pasen a la comisión correspondiente para el análisis de la ordenanza y por favor se lo hagan el menor tiempo posible y con eso continuar con el proceso precontractual del proceso público hasta y señor alcalde y señores concejales. • Tomando la palabra el señor **Alcalde** y menciona que está bastante clara la explicación más bien agradecer el documento que se nos ha puesto en la pantalla nos hace un poco más fácil la explicación pertinente para las preguntas respectivas vamos a dar la palabra a los señores concejales por favor el equipo técnico no desconectarse. • Hace uso de la palabra la señora **Concejal Adriana Portilla** que se permite hacer una aclaración en este momento pese a que en el documento en una parte si se explica pero es importante tenerlo claro todos los compañeros cuando se aprobó la ordenanza de estas alianzas público-privada pues se nos había delegado a la comisión de desarrollo económico la elaboración del reglamento como tal nosotros nos reunimos con fecha 12 de marzo lamentablemente no pudo estar el señor vicealcalde y el viaje con usted a la ciudad de Quito y nos permitimos hacer algunas observaciones al tema de la contratación porque estaba muy parecido al tema del SERCOP y bueno hicimos algunas observaciones luego enseguida vino la pandemia entonces lamentablemente y por la urgencia entiendo el reglamento ya no se lo hizo por medio de la comisión sino al abril mismo se lo aprobó bajo su potestad señor Alcalde bajo sus facultades que tiene como alcalde entonces sí dejar en claro eso al Consejo porque desde el Consejo como lo había manifestado en un inicio el señor Director de Obras Públicas no lo aprobamos en Consejo es así que me permitiría solicitar se entregue una copia a todos los Concejales del reglamento para envase al conocimiento del reglamento como quedó para poder ir también observando o



haciendo ciertos aportes a la ordenanza que la tendrán que trabajar los compañeros y pues estar vigilantes del cómo se está cumpliendo el reglamento, eso sí me permito aclarar porque no se lo podría terminar por el tema de la pandemia obviamente la urgencia que nos explicó en su momento la señorita jurídica de que había que aprobarlo enseguida entonces eso una pequeña aclaración únicamente al inicio del informe que fue aprobado el Concejo no fue aprobado por el Consejo fue bajo la potestad del señor Alcalde. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** menciona que es importante mantenernos informados y con información veraz agradecerle al Ingeniero Omar Chamorro por esa presentación muy didáctica muy dinámica y sobre todo que en nuestras mentes ya nos hace ilusionar con ese gran proyecto que debieron haberlo hecho hace mucho tiempo y hoy este Consejo y obviamente el Municipio lo va a realizar de seguro. Tengo una inquietud si bien es cierto existía ya una fecha final de mantener instalado este centro de revisión técnico vehicular más sin embargo yo quisiera que se nos confirme si es que de pronto al tener ya un oferente con respecto a este trámite ellos podrían utilizar esta unidad móvil y allí estaríamos cumpliendo como cantón Tulcán no sé si me dejó explicar en ese sentido porque deberíamos haberlo tenido instalado hasta el mes de diciembre más con la información que nos indica el Ingeniero posiblemente esto en el mes de febrero entonces altanería las otras asociaciones público-privadas podría justificar con esa unidad móvil. • El señor **Ingeniero Omar Chamorro** teniendo la aclaración de la señora Concejal Adriana Portilla en el documento estamos informando que lo que aprobó el Concejo Municipal aprobó es la ordenanza municipal y el señor Alcalde con resolución administrativa de alcaldía No. 08 aprueba el reglamento entonces queda claro, y por el tema de pandemia se paralizó el tema, hubiésemos querido tenerlo ya para este mes de septiembre firmado el contrato tuvimos un retraso de aproximadamente 60 días que es lo que le buscamos la solución a partir del primero de enero el Municipio ya debe de hacer este proceso de revisión técnica vehicular y se lo va a hacer con el gestor privado a través de un equipo móvil mientras se construye la infraestructura civil física en función de lo que también tenemos que apretar los plazos en este tiempo que nos falta es decir este proceso de ordenanza de revisión de ordenanza de actualización que deberá tardar máximo quince días el proceso que deberá hacerse de publicar si hay otro oferente otro privado interesado en prestar este servicio y luego la firma del contrato lo que aspiramos no debe pasar más allá de los primeros días de diciembre. • Continúa con la palabra el señor **Concejal James Dávila** mencionando que si era importante conocerlo y/o establecerlo para poder tener claro cómo va a ser el proceso y una segunda consulta muy rápida ingeniero es que se pedía que ojalá sea considerado la mano de obra local, justamente para la construcción no sé si se pudo hacer algún acercamiento con la empresa que actualmente está como la ganadora hablando lo que en ese sentido esperando que sea así y simplemente ayer en los documentos que había revisado que nos habían hecho llegar al correo pues habían unas actas de todas las reuniones que con ustedes como comisión habían presenciado están en la asistencia de algunos compañeros en 3 actas había visto que no existía la firma del Economista Patricio Silva desconozco por qué espero que estos temas que son de forma pues no afecte al proceso. • Continúa con la toma de la palabra en **Ingeniero Omar Chamorro** que se espera que la empresa de inició que se ha solicitado que se



ocupe mano de obra local es que primer proceso es netamente técnico de mano de obra especializada y calificada mano de obra es de profesionales este proceso de diseño ha sido presentado los planos y elaborado por el Arquitecto William Guerrero que ha sido contratado por este consorcio desde ahí ya viene ocupándose mano de obra local igual el tema de los diseños estructurales por ingenieros locales igual en el tema de los planos eléctricos de igual manera entonces ya existe presencia y por lo tanto cuando ya iniciamos el proceso constructivo está por demás también se ocupará lo que es maestros de construcción local y pues eso será la generación de empleo acá y la inversión de estos \$276000 que costaría netamente la infraestructura física la obra civil serán que sean la reactivación económica también de aquí de nuestra ciudad y el segundo punto pues siempre nosotros hemos convocado a las reuniones a los cuatro miembros de la Comisión en este caso mi persona, el Doctor William, como representante de la unidad requirente el Arquitecto Oswaldo Cadena de la Dirección de Planificación el Economista Patricio Silva de Planeación Estratégica el apoyo del Doctor Danny Olmedo de parte del área Jurídica lo que es de parte del Economista Hernán Obando lamentablemente creo que han cruzado algunas reuniones y no creo que ha podido asistir y de acuerdo a lo que establece el reglamento al tener mayoría de miembros presentes pues se realiza el proceso de reuniones y la aprobaciones de las actas correspondientes. • A continuación toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** en primer lugar felicitar el informe por el Ingeniero Omar Chamorro que es el presidente de la Asociación de la Comisión Asociación Público-privadas en segundo lugar igualmente hemos leído los documentos que nos han hecho llegar, se ha aprovechado bastante el tiempo en esta pandemia, eso es bueno usted lo ha hecho como es potestad de usted señor Alcalde, los acuerdos en primeramente nosotros como Consejo aprobamos la ordenanza segundo ya le tocaba prácticamente a usted señor Alcalde el reglamento que luego se resuelve esta creación que de buena forma lo ha venido haciendo y una consulta al Ingeniero Chamorro, me parece que la empresa oferente ya está verificada Ecuador yo no sé si ellos ya tienen delineado o visto el terreno donde se lo va a construir este centro de revisión técnica vehicular eso no más porque lo otro está bien explicado felicitaciones las ratificó. • El **Ingeniero Omar Chamorro** menciona que si el terreno ya está aprobado y presentado ya los planos y diseños arquitectónicos y estructurales como los manifiestos del semáforo de la rinconada en sentido Sur Norte al lado izquierdo que existe hay un cerramiento que en este momento hay es utilizado para garaje de lo que es vehículos de importación y exportación o de las niñeras que llamamos ese terreno es el que lo está en este caso el gestor privado poniendo a disposición para la construcción del centro de revisión vehicular. • Hace uso de la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** mencionando que ha sido muy clara la explicación y muy gráfica frente a una inversión bastante importante de un poco más de \$1000000 que sí es importante que se conozcan en las reuniones de esta comisión conformadas para que asistan todos los involucrados y no suceda lo que el compañero Dávila había observado la falta de alguno de los técnicos creo que deberían de estar todos para que se tome el asunto con total seriedad en vista de la importancia que tiene este proyecto y la inversión bastante amplia que tiene porque luego tiene que hacerse una acción por parte del Municipio para la ejecución de



la obra tanto en la obra civil como en el equipamiento ahora mi pregunta viene acotando a lo del compañero Roberto Enríquez es que todos conocemos que el gestor privado que ha sido escogido presenta y ha hecho los estudios respectivos al elevarse a concurso público se puede suceder o qué otra empresa mejore la oferta y cumpla con todo y gane y en ese caso la situación del terreno queda ahí mismo está establecido y obviamente lo que invirtió el gestor privado es cubierto por la empresa que ganaría es una duda que llegó en este momento. • Toma la palabra el **Ingeniero Omar Chamorro** que menciona que en primer lugar el nuevo gestor o el nuevo proponente privado debe hacerlo todo independiente sin utilizar ningún producto más aún terreno ni nada de lo que inicialmente este gestor privado lo está proponiendo segundo debe mejorar las condiciones que es netamente el flujo financiero la corrida financiera las condiciones técnicas es decir un ejemplo ya no propondría dos líneas para revisión vehicular si no tendría que proponer mínimo tres para poder superar esta oferta debería proponer costos de inversión inicial de construcción menores tasa de retorno del TIR que sea más rentable situaciones, así que se considera que pueden ser un poco complicado este proceso ya sólo viene trabajando cerca de 4 meses en una forma a tiempo completo que nosotros ponemos un plazo establecido para un concurso público si es que tal vez hay una empresa que pueda hacerlo en este tiempo y si existir una oferta mejor pues tendrá que reconocer todos los gastos que ha incurrido este actual gestor privado en lo que ha sido diseño arquitectónico estructural ingeniería de obras especiales la parte jurídica la parte de estructuración de la aparte de estudios financieros todo eso tendrá que ser reconocido y valorado en cerca de \$70000 que tienen los respectivos justificativos eso tiene tendrá que reconocer este nuevo proponente y cómo les manifiesto mejorar ostensiblemente la propuesta inicial Esa es la dinámica de este proceso de asociación. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** mencionando que esto de instalar el CRTV es un poco difícil, ya que propone que implemente antelaciones. • A continuación con la palabra del señor **Ingeniero Omar Chamorro** que menciona que debería proponer no tener una zona de revisión vehicular móvil del equipo móvil para que de igual forma desde que el mismo enero tiene que hacerlo a través de un equipo móvil. • El señor **Concejal Edwin Escobar** menciona que en la mayoría de los compañeros es oportuna la información muy clara muy concisa y bueno antes que la preocupación o antes que inquietud recomendaciones al señor Alcalde, sin embargo algo que puedo recomendar estar atentos al cumplimiento de los plazos toda vez que se puede evidenciar que haya un retraso hayan los cronogramas lamentablemente se nos ha presentado situaciones difíciles pero no habido pronunciamientos de la ANT sobre la suspensión de plazos eso se mantiene eso es evidente lo que tendríamos que como Institución Municipal es garantizar de que no vamos a tener una negatividad del ente rector para enero como así, más o menos se lo está orientando para dar inicio con una estación móvil que es lo que deberíamos garantizar y en el camino como ya se lo dicho dentro de las propuestas tendrá que ir armando la ordenanza de forma inmediata ajustando otros detalles técnicos y ponerle un poco mayor atención señor Alcalde y compañeros, recuerden que hacíamos una inquietud que pienso que es oportunidad valedera recordar dentro de la operación del mismo centro de revisión vehicular sea este móvil o ya definitivo como o cuáles serían los mecanismos la palabra técnica la

22



desconozco para ir calibrando todos conocemos el estado del automotriz que tenemos en el cantón tulcán Una vez que se instale cuál va a ser el efecto o como desde la municipalidad a través de la ordenanza podemos regular para que progresivamente se vaya dando cumplimiento esto ya algo habíamos hablado pienso que ese es un tema en el que la institución podría rebotar Más allá de que vaya a estar en manos de una empresa privada también es una responsabilidad del municipio estar pendientes de estos detalles qué podría de una u otra manera causar cualquier efecto a los usuarios.

● En uso de la palabra el **Ingeniero Omar Chamorro** menciona que en este sentido lo que va a generar es más trabajo a partir de que ya vamos a tener en la ciudad de Tulcán un proceso real de revisión técnica vehicular deberá equiparse muchos talleres mecánicos para dar soluciones a los problemas de emisión de gases calibración de frenos todos esos procesos que en sí generan trabajo van a generar trabajo que el usuario va a decir hoy tengo que gastar más porque me revisaron la capacidad y hoy tengo que calibrar mi tubo de escape y sistema de cambio de aceite y todo ese tipo de procesos pero eso es la intención que las autoridades que hacen rectoría de transporte en toda la ciudad de solicita en definitiva es mejorar la calidad del ambiente de nuestras ciudades y para eso debemos cumplir todos los que disponemos de vehículos a motor las condiciones que están reguladas también va en definitiva en tener una generación de trabajo. ● Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y menciona que si la inquietud va en el sentido de no al desconocimiento del efecto que va a causar esto pienso que todos estamos en la obligación de conductores o propietario de un vehículo de tener en buen estado pero conocemos la realidad del cantón a eso me refería y a la situación económica de la gente muchas veces se podrá querer cumplir pero no se lo va a poder por el tema económico Entonces yo creo que lo que decía anteriormente es buscar los mecanismos que sean progresivos a través de campañas publicitarias que se yo no sea un golpe fuerte o duro un cambio drástico que estamos a un punto de ella finiquitar estos plazos sería oportuno de que se lanza una campaña publicitaria de qué tal fecha va hacer la revisión vehicular a través de esta modalidad por lo tanto se recomienda al usuario pues tener en buen estado adelantarse por así decirlo entonces ese tipo de precauciones o de situaciones es la que yo trataba de sugerir señora local. ● Hace uso de la palabra el señor **Alcalde** mencionando qué es importante su preocupación que creo que es la de todos a la final es el impacto social se va a dar hay muchos vehículos modificados vehículos para el contrabando de todos los vehículos en el área rural conocemos la realidad y obviamente el impacto va a estar ahí lo que habíamos hecho la pregunta no a este gestor sino más bien a todos aquellos que habían venido a la municipalidad que son varios a proponer a plantear muchos vinieron en su momento y se les hacía esta misma pregunta entonces ellos lo que decían es que podían bajo una normativa poner a sus equipos para hacer una evaluación previa y no hacer que las personas vayan a tener problemas en las revisiones y luego tengan que pagar sanciones o se vaya a chatarrizar sube los de una manera inmediata sino más bien que estaban en la capacidad incluso en el primer año una revisión previa explicarles qué es lo que les va a pasar a su vehículo y luego sí que vayan para allá hacer la primera evaluación entonces eso es lo que se había conversado con algunos de los gestores es posible ellos pondrían su taller por decirlo así y decir mire su vehículo va a tener



problemas con los frenos con la suspensión le hacen es evaluación vaya arregle y luego si viene al espacio para que no haya ese problema ese inconveniente de que le vayan a tener lo que sucedía en Quito que hasta los vehículos nuevos no pasaban y luego había problemas con la ciudadanía si es necesario ir tomando en cuenta esos temas yo creo que apenas haya un ganador de este concurso de este tema habría que establecerse también un tema comunicacional desde la empresa privada para que la gente sepa que debe hacer como debe tener su carro y todos los temas que se han establecido yo creo que los pasos se van dando. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** expresando sus felicitaciones por la presentación muy clara y didáctica que la hecho que le da un camino claro de cómo se ha procedido y obviamente de todos los componentes técnicos que se han ido dando en adelante de pronto el señor Alcalde y ya hizo una pequeña referencia pero sin embargo tiene quien la siguiente pregunta primera en lo que se relaciona a los tiempos no afectaría en nada ya poniendo el revisor móvil porque prácticamente estamos hasta el mes de diciembre y de acuerdo a lo que se indica el mes de febrero o marzo justamente se tendría y ya el centro de revisión en su totalidad y segunda pregunta dentro de la parte técnica de lo que ya hacía mención el señor alcalde algo conversábamos en lo que inclusive carros nuevos no han pasado esta revisión técnica no sé si se realiza alguna calibración si es permitido técnicamente o tienen alguna normativa para que los carros x puedan pasar y no tengan problemas si hay una regulación de calibración que se pueda hacer para el momento de la revisión vehicular. • Toma la palabra el Señor **Ingeniero Omar Chamorro** menciona que se les indica nuevamente que el compromiso con quién sea estructurado esta APP es de que el primero de enero ellos inició con un espacio de 60 días con lo que es la revisión a través de una unidad móvil el proceso de construcción de acuerdo con el programa que tenemos es firmar el contrato en la primera quincena de diciembre e iniciar el proceso de construcción que estará terminado hasta el mes de marzo la construcción la obra física la obra civil mientras entra el funcionamiento la obra civil es obligación del gestor privado dar el servicio a través de la unidad móvil y lo otro señor alcalde ya lo explico que siempre hay la posibilidad por eso significaría de que alguna forma nuestra gente adquiera la típica vivencia criolla del previo irse hacer bajar la capacidad del vehículo y después ir para que pase el rato en la revisión tenemos que ser siempre como autoridades dar a dar y hacer cumplir lo que está establecido y si hay esa posibilidad durante el primer año habrá esa socialización de que como es el proceso de revisión que tienen que tanto pasar los vehículos y la sugerencia más valedera es que una vez que concluye amos con la nueva ordenanza empezar con la nueva ordenanza y la socialización con el mes de noviembre diciembre 60 días previo a lo que ya será el proceso real de revisión técnica vehicular por lo que este momento se hace es un proceso ocular de revisión del vehículo talvez exterior de luces de las llantas de manera visual Entonces sí es muy necesario este proceso de socialización. • El señor Alcalde hace una aclaración en la ordenanza que está claramente establecido que si hay un nuevo ganador el deberá cubrir los rubros es decir los recursos de los estudios realizados y obviamente debe tener acceso a estos por tanto es importante esta aclaración parece ser que no se tomó en cuenta pero sí es importante señalar de que en el concurso público se debería promover por los periódicos por las radios para que exista la mayor cantidad



de llegada a los distintos oferentes hay varias empresas no todas cumplirán, obviamente con las características técnicas yo creo que el tema está más ahí en este momento más que en la inversión porque mucha gente si tiene los recursos pero la experiencia técnica de haber puesto otro centro de revisión técnica en el país creo que muy pocas de hecho creo que son cinco de las que más tienen experiencias en estos temas en el país y muy pocas a nivel local pero importante también el pedido y la aclaración de que se utilice mano de obra local en todo nivel y obviamente que genere en la unidad para al menos en ese tema que haya una reactivación económica en el sector de la construcción. DISPONE que está en conocimiento este informe que era importante que lo podamos absorber fundamental estar empapados para poder responder y creo que es importante porque algún rato los medios de comunicación también ya empezarán a hacer sus preguntas sobre este tema porque había sido un planteamiento de inicio de año yo creo que estamos ya para dar respuestas que estamos informados también señores concejales con ello para seguir trabajando y pedir a la comisión sobre todo no descuidemos los tiempos que son fundamentales en este momento si bien es cierto la pandemia si unos dos tres meses si nos afectó en nuestra planificación real pero pues ahorita estamos nuevamente activados y pues a recuperar un poco el tiempo que se ha perdido. Con ello agradece la participación de todos los asistentes, y siendo las veinte horas con cuarenta minutos, CLAUSURA LA SESIÓN.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

